

# Acerca de la caracterización de la Política Social y la práctica del Trabajo Social

POR  
NORBERTO ALAYÓN

## Resumen

A PARTIR DE LA HISTÓRICA VINCULACIÓN QUE HA EXISTIDO ENTRE POLÍTICA social y trabajo social dado que ambas se proponen como objetivo mejorar las condiciones de vida, se hace un análisis retrospectivo para fundamentar el argumento de que las políticas sociales han resultado insuficientes en el combate a la pobreza en el entendido que esta está estrechamente vinculada a la naturaleza del modelo capitalista centrado en la ganancia y la acumulación. Este fenómeno podría atenuarse a partir de la emisión e implementación de políticas sociales que tengan en la mira el bienestar social y en la existencia de un marco jurídico laboral que contribuyan a potenciar los resultados de las campañas de lucha contra la pobreza y contra el hambre. Sin embargo las condiciones sociales y la tan cuestionada ausencia del estado en la mayoría de nuestros países, además del poco interés en atender las necesidades de la población, reduce al mínimo los efectos que estas puedan tener. En este sentido cobra suma importancia la vinculación entre la Política Social y el Trabajo Social, para que desde la profesión se pueda participar en el diseño y ejecución de políticas para el bienestar social, teniendo como punto de partida una clara caracterización del de la sociedad y el estado.

**Palabras clave:** política social, pobreza, bienestar social, capitalismo.

## **Regarding the characterization of Social Policy and Social Work practice**

---

### Abstract

THIS ARTICLE PRESENTS A RETROSPECTIVE analysis, from the historical connection that has existed between the social policy and Social Work, given that both of them aim to improve life conditions. This analysis supports the argument that asserts that social policies have been failing in fight against poverty since poverty is closely related to the nature of capitalist model, centered on profits and accumulation. This phenomenon might be lessened through the design and implementation of social policies focused on the social welfare and a labor law framework, both contributing to boost the results of the campaigns against poverty and hunger. However, social conditions and the questioned lack of the State in most of our countries, along with the poor interest towards the attention of the needs of the population, reduce the effects that these policies might have to a minimum. Thus, the connection between Social Policy and Social Work becomes very important so that the profession is able to participate in the design and execution of social welfare policies, starting from a clear description of society and the State.

nalayon@sociales.uba.ar

Keywords: social policy, poverty, social welfare, capitalism.

Viejo y nuevo tema para nuestra profesión: las políticas sociales. Ambas categorías (Política Social y Trabajo Social) están históricamente imbricadas y seguramente lo estarán también en el futuro. Si el Trabajo Social se plantea, entre sus objetivos, contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población y al aumento del bienestar social de las personas y comunidades, parece obvio que permanecerán intrínsecamente relacionadas, en lo conceptual, en lo institucional y en lo laboral.

Pero ¿las políticas sociales resultan suficientes para contrarrestar el desempleo, para combatir o atenuar la pobreza y la indigencia? Pareciera que no totalmente, pero vayamos un poco más para atrás.

No es ninguna novedad para nadie, pero conviene recordarlo taxativamente: la existencia de la pobreza deviene y está en la propia naturaleza del sistema capitalista. La esencia del capitalismo se centra en la ganancia y en la acumulación, en desmedro de la distribución equitativa de la riqueza socialmente producida (es decir por todos).

Si la acumulación por parte de un sector social se basa en la apropiación diferenciada de la riqueza y en una distribución desigual, la construcción y cristalización de sectores ricos y pobres se transforma en algo “natural”, inherente a las propias características del modelo de funcionamiento social.

Por eso las llamadas campañas de “lucha contra la pobreza”, o “lucha contra el hambre”, no

debieran dejar de lado, no debieran prescindir de una rigurosa caracterización del funcionamiento de nuestras sociedades, para evitar contribuir a escindir y negar de hecho la “ley de hierro” existente entre capitalismo y pobreza.

Los capitalistas (pequeños, medianos o grandes) no son personas “malas” en sí, que desean perjudicar a otras personas, por pura “maldad innata”. Lo que acontece es que al asumir la propia “racionalidad” del funcionamiento capitalista (el lucro, la ganancia), quedan irremediablemente encorsetadas en una lucha feroz con sus pares competidores (de una misma rama de actividades, por ejemplo), que los empuja -si quieren sobrevivir- a asumir las reglas y rigores de la competencia y la rivalidad.

Adam Smith, aquel economista y filósofo escocés del siglo XVIII, decía: “El mercado es incompatible con la ética, porque cualquier acción moral voluntaria contradice las propias reglas del mercado y simplemente termina por desplazar al empresario moralizante”.

El carácter esencialmente antidemocrático del capitalismo se puede atenuar o neutralizar políticamente por la acción del Estado, mediante el derecho laboral y las políticas sociales. Aquí nos volvemos a encontrar con nuestra profesión y con la acción específica de sus agentes como posibles diseñadores e implementadores de las políticas de bienestar.

Nuestros Estados (capitalistas) no representan cabalmente los intereses del conjunto de la población (el interés del bien común). Nuestros

Estados representan predominantemente los intereses económicos de los sectores que controlan (y en ocasiones definen directamente) el poder político.

El caso de Argentina, con la dictadura cívico-militar iniciada en 1976, fue paradigmático y extremadamente revelador en este sentido. El Ministro de Economía de entonces (José Alfredo Martínez de Hoz), distinguido representante de los intereses de la oligarquía, operaba en función de los objetivos del proyecto general casi como el verdadero “presidente” del país, mientras los militares (detentadores del poder formal de conducción) eran el brutal y sanguinario instrumento de represión que hacía posible el modelo de acumulación, que -en definitiva- fue el comienzo en el país del neoliberalismo, que años más tarde se desplegó y se impuso arrasadoramente. Valdría recordar, también, que la oligarquía es una clase social (con “conciencia de clase”), y que los militares no constituyen una clase social.

Muchas de las críticas despiadadas a la presencia fuerte y extendida del accionar del Estado y que promovían las eventuales bondades de un “Estado mínimo”, apuntaban -elíptica o abiertamente- hacia el debilitamiento y ausencia del Estado, en la búsqueda de su desmantelamiento como garante del bienestar general, tal como debe ser una de sus funciones básicas. Si está “ausente” o defeciona el Estado como regulador de los intereses de los distintos sectores, la cruel y voraz lógica del mercado se

impondrá muy fácilmente, sin que nada, ni nadie pueda controlarla o atenuarla.

En rigor, los Estados nunca están “ausentes”. Por presencia o por “ausencia”, los Estados siempre están presentes. Por ejemplo, si desde el Estado no se despliegan políticas activas para evitar el desempleo; o si no se defiende y garantiza el poder adquisitivo de los salarios; o si son escasas o ineficientes determinadas políticas sociales específicas, indudablemente se estará actuando decididamente (con una “presencia” fuerte) en contra de los intereses de las mayorías populares.

En el auge del neoliberalismo, nuestros Estados no se “achicaron”; lo que aconteció es que redefinieron sus objetivos y su presencia activa se direccionó abiertamente hacia la defensa de los intereses de los sectores de mayor concentración y poder económico. Era cierto aquello de que detrás de la propuesta de los Estados mínimos, estaba la ambición de que se transformaran en Estados máximos, pero del capital, vulnerando la noción de bienestar general y erosionando impudicamente los principios de equidad y solidaridad.

El politólogo argentino Guillermo O’Donnell (1998) comentaba hace unos años que “Ralph Dahrendorf (sociólogo germano-inglés), que no es sospechoso ni de marxismo ni de izquierdismo, dice muy sensatamente que la vocación de una política democrática es, por lo menos, domesticar al mercado en dirección a la igualdad social”. Para esto, agrega el propio O’Donnell,

“hace falta un Estado y también hace falta que volvamos a conocer mejor -haciendo trabajos muy básicos- qué ha pasado con la estructura de clases en nuestros países”.

En noviembre de 2008, el economista argentino José Luis Coraggio reafirmó con precisión una vieja certeza: “Ahora está probado que el mercado libre global destruye sociedades y saquea sin saciarse”.

El dilema de poder generar, en nuestras sociedades, procesos de acumulación con justicia social, continúa siendo un desafío central, un desafío insoslayable.

De modo que el posicionamiento en pro de la defensa y aumento de los presupuestos destinados al campo de lo social, al campo de los sectores populares desfavorecidos, se constituye en una perspectiva estratégica y progresista que las y los trabajadores sociales no debiéramos desvalorizar, no debiéramos desestimar, ni mucho menos resignar.

Recordemos aquellas certeras apreciaciones de Alan Wolfe (1987), cientista social norteamericano, cuando desarrollaba agudamente la idea de que

Quienes abogan por un menor gasto gubernamental en los programas sociales, saben lo que hacen, pues dada la función de acumulación del Estado, la única manera en la que puede reducirse la actividad gubernamental es por medio del ataque al punto más democrático, que es la política de bienestar social. Lo que está en juego no es una abstracción

llamada “gasto” o “política”, sino las necesidades reales de la gente real. Por consiguiente, la estrategia política más inmediata para la gente común tendría que dirigirse tanto hacia la preservación como hacia la expansión de los servicios del gobierno.

Y agregaba que

...la mayor parte del gasto estatal es popular, no en un sentido abstracto, sino en cuanto afecta a los individuos en particular (seguridad social, hospitales, compensaciones de desempleo, etc.). El silogismo es inmodificable: el gasto en bienestar social es democrático; algunos (la tendencia antiestatista) quieren eliminarlo o reducirlo sustancialmente; quienes proponen eso se vuelven antidemocráticos. En otras palabras, el ataque a la actividad gubernamental se ha convertido en un ataque, no demasiado bien disimulado, a la democracia misma.

Alan Wolfe escribía esto en 1987, hace más de 20 años, y eso que todavía no se había afianzado en América Latina la perversa ola de darwinismo social que significaron las políticas neoliberales, cuyas dramáticas consecuencias para nuestros pueblos condenaron a millones de seres humanos al hambre, a la pobreza, a la enfermedad, a la muerte y bien podrían definirse como crímenes de lesa humanidad.

Resulta muy relevante la aseveración de Wolfe acerca del carácter democrático de las políticas sociales. A pesar de sus objetivas

limitaciones, la política social debe ser propiciada y reivindicada permanentemente, en tanto que -aun parcialmente- responde a las necesidades e intereses de los sectores populares. Recuerdo que hace ya muchos años, yo había escrito -y todavía hoy lo sigo sosteniendo- que "en nuestras sociedades, todo lo que se le transfiere a los pobres, es siempre inferior a lo que les corresponde".

Otros dos norteamericanos, Francis Fox Piven (cientista político) y Richard Cloward (sociólogo y trabajador social) escribieron en 1970 y publicaron en 1971, la siguiente descripción de las políticas de asistencia, que bien puede asimilarse para la política social en general:

"La clave para comprender el mecanismo de la ayuda asistencial debe buscarse en las funciones que desempeña con respecto al orden económico y político, ya que este tipo de ayuda es una institución secundaria y de apoyo. Los datos históricos nos muestran que los programas asistenciales suelen iniciarse o ampliarse durante los cortos períodos de desorden civil que se producen como consecuencia del desempleo masivo, para ser rápidamente abolidos o restringidos cuando se ha logrado restablecer la estabilidad política... Las políticas asistenciales de carácter expansivo tienen por objeto acallar el desorden civil y las de carácter restrictivo, reforzar las normas laborales. En otras palabras, las políticas asistenciales son de carácter cíclico, es decir, liberales o restrictivas, según los problemas con que debe enfrentarse la Administración dentro del marco general de la sociedad".

Como todos sabemos, por edad o por lectura, a fines de los 70 los trabajadores sociales latinoamericanos fuimos adentrándonos crecientemente en el estudio y reflexión acerca de la naturaleza, el significado y la función que cumplían las políticas sociales. Una gran cantidad de artículos y libros publicados por el Centro Latinoamericano de Trabajo Social (CELATS) en Lima, contribuyeron significativamente a la comprensión de esta temática central para el campo del Trabajo Social.

En esa época predominaban las críticas a los Estados de Bienestar, del mismo modo que la caracterización sesgada y unilineal de las políticas sociales como meras reproductoras de las relaciones sociales de producción, ganaba el pensamiento de los sectores más críticos de las ciencias sociales y, en particular, del Trabajo Social.

No éramos muchos, para ese entonces, los que comenzamos a vislumbrar y balbucear las primeras reflexiones y escritos acerca del carácter complejo y contradictorio de las políticas sociales, en tanto respondían y responden simultáneamente a los intereses en juego de clases sociales opuestas.

Es cierto que los Estados de Bienestar y sus políticas sociales tenían y tienen sus límites, pero luego se impuso el fundamentalismo neoliberal que trajo mayores retrocesos con perjuicios mucho más severos; y hoy día -en este 2009- gradualmente se tiende a retornar y recuperar las perspectivas desarrollistas y socialdemócratas.

Tal vez, parangonando las expresiones populares, podríamos exclamar: Estado de Bienestar, involé, que te perdonamos!

Sólo con el ánimo de precisar, y tal como señala el trabajador social y sociólogo español Antonio Morell (2002) “El Estado de Bienestar debe entenderse como un consenso entre trabajo y capital, con el fin de redistribuir el excedente económico entre todos los miembros de la sociedad”.

Pero con el correr de los años, allá por 1989, se concretó un fatal consenso mundial: el llamado “Consenso de Washington”. Susana Hintze (2007), socióloga argentina, recuerda los diez artículos que el economista John Williamson resume de dicho “Consenso”. Los mismos fueron: 1) disciplina presupuestaria; 2) prioridad del gasto público en áreas que cuentan con elevados beneficios económicos y potencial para mejorar la distribución de la renta (asistencia médica primaria, educación e infraestructura); 3) reforma tributaria; 4) liberalización financiera; 5) tipos de cambio unificado; 6) liberalización comercial; 7) inversión directa extranjera basada en el principio de que las empresas extranjeras y nacionales compitan en términos de igualdad; 8) privatización de empresas públicas; 9) desregulación; 10) derechos de propiedad garantizados por el sistema legal.

Los impulsores de aquella falaz y encandiladora “teoría del derrame”, nos proponían su aceptación “a ciegas”, con el embuste del goteo de riqueza, aunque luego se verificó un terrible

tsunami de pobreza, cuyas secuelas arrastraremos por décadas. Esto también, insistimos, debiera ser considerado como un “crimen de lesa humanidad”.

Con la posterior crisis del neoliberalismo se ha podido volver a comprender que, en definitiva, la política debe recuperar su predominio sobre la economía, y no a la inversa como ha venido sucediendo en nuestros países. Veamos, sobre este punto, la certera caracterización que realiza el sociólogo chileno Manuel Antonio Garretón (2008):

No hay que olvidar que el enemigo principal del neoliberalismo fue el modelo cepaliano y desarrollista. Afortunadamente, tanto la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) como las visiones de centroizquierda que proclamaban la primacía de la política sobre la economía, sin dejar de reconocer la autonomía relativa de ambas, no sucumbieron pese a los esfuerzos que se hicieron desde los grandes poderes fácticos para desprestigiarlas y hacerlas desaparecer, y en nuestra región desde hace algún tiempo están teniendo una segunda oportunidad.

Se podrá discutir si una u otra medida de solución de la crisis es más o menos adecuada. Pero el sentido de cualquiera de ellas es unívoco: mayor intervención del Estado, mayor control de los mercados, mayor protección de los empleos y fondos de los grandes sectores vulnerables. Y aquí estamos frente no a un conjunto de medidas parciales, sino frente a la necesidad de un nuevo conjunto de reformas estructurales, a un giro en el sentido exactamente contrario al

modelo que se impuso en la década del noventa y que se corrigió sólo parcialmente por parte de organismos internacionales y de algunos gobiernos democráticos: el paso de un capitalismo liberal de mercado que aspira a ser al final una sociedad de mercado, a un capitalismo regulado que abre paso a otras formas de organización de la economía controlada por la política y el Estado y, por lo tanto a un modelo de tipo socialdemócrata y de Estado de protección social

Veamos algunas otras argumentaciones acerca del papel y del significado de las políticas sociales.

Claudia Danani (1996), trabajadora social y politóloga argentina, define con precisión a las políticas sociales como

un tipo de “políticas estatales” y dentro de éstas, de sus intervenciones sociales (o intervenciones sociales del Estado). Así concebidas, las políticas sociales son constitutivas del régimen social de acumulación y encuentran su especificidad en el hecho de orientarse de manera directa a las condiciones de vida (y de reproducción de la vida) de distintos sectores y grupos sociales, operando especialmente en el momento de la distribución secundaria del ingreso. Es decir: no en la distribución del ingreso directamente derivada del proceso de producción, por la vía de la retribución a los factores, sino por mecanismos de redistribución que se le superponen. En este sentido, históricamente han cumplido una función reguladora de las condiciones de venta y uso de la fuerza de trabajo

Por su parte, Estela Grassi (2008), trabajadora social y antropóloga argentina, correctamente argumenta que “las políticas sociales expresan el modo (o los modos) como los Estados capitalistas resolvieron (de manera contingente y según formas y fórmulas siempre transitorias) la tensión que es consustancial a estas sociedades, entre el principio de la igualdad de los individuos (de donde deriva la idea moderna de ciudadanía), y la dependencia operada por la relación salarial. Principio propio del espacio político -uno-, y relación económica -la otra-”.

He afirmado, en otras ocasiones, que las políticas sociales no son solamente algunos planes y programas más o menos bien formulados, sino que son también “definiciones del problema y del sujeto destinatario”. Y no son meramente la “respuesta desde el Estado” o aquello que surge de la creatividad técnica o de las concepciones políticas de “los políticos en el gobierno”, sino también o principalmente, el resultado de la confrontación y de disputas en la sociedad (política) y en los diferentes ámbitos institucionales, en los que aquellas definiciones se redefinen constantemente más allá de su formulación en la letra de la norma o ley que la crea.

Asimismo, los científicos sociales argentinos Susana Belmartino, Silvia Levín y Fabián Repetto (2001) afirman que

Las políticas sociales constituyen en las sociedades contemporáneas un instrumento irremplazable para la producción y conservación

del orden, el bienestar y la integración social. Podría afirmarse que esta actividad del Estado tiene por finalidad la producción de las condiciones que aseguran la existencia de la sociedad misma como tal. Desde sus orígenes se la identifica con el fortalecimiento de la sociedad y la búsqueda de equilibrios y relaciones relativamente simétricas entre los sectores que la forman. En ese sentido, un determinado grado de cohesión social se vincula a determinados niveles de igualdad, (a) una calidad de vida conforme a los valores y pautas culturales dominantes, y (a) la existencia de organizaciones y redes sociales que den sustento a la práctica de la ciudadanía

Con una mirada muy crítica, el economista argentino José Luis Coraggio (2009) cuestiona que:

Los gobiernos pasan y se sigue actuando como si la política social fuera la cara pública que mira a la pobreza y atiende a los reclamos audibles de los pobres, mientras la política económica es la otra cara, la que mira a la riqueza y negocia con los ricos en silencio. Otra concepción indica que la política social y la económica deben converger en una política socioeconómica participativa, que construya una sociedad vivible y deseable. Hoy ni los pobres ni los ricos son llamados a participar ni dicen todo lo que pueden decir en la esfera pública. Unos por silenciados y chantajeados con la amenaza de situaciones aun peores, otros porque los medios hablan (o callan) por ellos y porque sus intereses son inconfesables.

... la política pública ha seguido generando una sociedad de ricos exitosos cada vez más

ricos y de masas estigmatizadas de pobres y excluidos, y los sostiene juntos pero cada vez menos mezclados. La desigualdad aumenta y la pobreza estructural se reproduce y profundiza por la misma inercia de la destitución intergeneracional y la baja calidad de los bienes públicos de acceso universal.

Aunque su nombre podría inspirar otras ideas, la política social no está siendo una política que construye sociedad, sino una que hace que esta misma sociedad fatalmente desigual e injusta aguante con remiendos las tensiones de la fragmentación y las amenazas a la gobernabilidad por la latente rebelión de las mayorías sin esperanza. Su eficiencia consiste en lograrlo con el menor costo posible; otra muestra de la penetración de la lógica economicista en la política social.

Con frecuencia se suelen formular, tanto en los ámbitos académicos como en las llamadas instituciones de bienestar social, diversos interrogantes acerca del presente y del futuro de la intervención del Trabajo Social como profesión, en el diseño e implementación de las políticas sociales.

Intentaremos, entonces, acercar algunas opiniones en la perspectiva de contribuir a precisar los alcances del quehacer profesional de las y los trabajadores sociales en esta fundamental temática.

En primer término, señalamos que ahondar en la profundización teórica acerca del tema de las políticas sociales constituye una garantía estratégica para ir clarificando la ubicación, el

sentido, la función que cumple el Trabajo Social al interior de la temática planteada, la identificación de los cambios (externos e internos de la disciplina) que se registran en correlato con los distintos momentos políticos, etc.

de viviendas o edificios para los arquitectos; la atención de la salud de los animales para los veterinarios; lo ligado al campo y a la tierra para los agrónomos; el funcionamiento psíquico para los psicólogos o psiquiatras; etc.



De todos modos, nos parece obvio que hay que reafirmar que el Trabajo Social es una profesión que está intrínsecamente ligada a la atención, promoción, educación, organización, de aquellos sectores sociales que padecen situaciones de privación, de carencia, de no acceso a los derechos sociales, por lo cual su accionar se despliega en el contexto de desarrollo de las políticas sociales.

Ése es su campo específico (aunque no necesariamente absoluto y excluyente), como lo es la enfermedad para los médicos; la construcción

Y desde luego el diseño e implementación de las políticas sociales tiene y debe tener al Estado como su principal responsable, en tanto representante y garante del bienestar colectivo. Ello no descarta la existencia de otro tipo de acciones, encaradas por organizaciones de la sociedad civil que, por naturaleza y por magnitud, son complementarias de la actividad estatal.

Por ello es que la inserción laboral de las y los trabajadores sociales, en forma absolutamente mayoritaria, se registra en las instituciones dependientes del Estado. Conviene

reafirmar -una vez más- que es y debe ser función primordial del Estado velar por el bienestar general de la población, asumir la defensa del bien común, por lo que está obligado a actuar decisivamente para remediar situaciones inadmisibles y para evitar condiciones de sufrimiento y el consiguiente deterioro de las personas.

El empleo decente (como suele mencionar la Organización Internacional del Trabajo), los salarios dignos, las políticas sociales universales y las políticas asistenciales, nos conectan con una propuesta de sociedad que tienda hacia la integración y no hacia la exclusión; que tienda hacia la equidad y no hacia la injusticia social; que tienda hacia el fortalecimiento de una nación para todos y no hacia la dualización de sus habitantes, con derechos marcadamente diferenciados, según pertenezcan a uno u otro sector social.

Alguna vez tendremos que comprender profundamente que la prevención -además del intrínseco contenido ético- siempre resulta más eficiente y hasta también más económica, que atender los efectos últimos de cualquier problemática, cuando la degradación y el deterioro ya han avanzado importantemente y, a menudo, se transforman en irreparables.

Posicionarse en la línea de la defensa activa de los derechos y en la lucha contra todo tipo de violencias, constituye un campo estratégico por varias razones:

- Porque fortalece y refuerza la democracia, como sistema político y social.



- Porque contribuye a la enseñanza de que otra sociedad mejor es posible.
- Porque facilita la construcción a futuro.
- Porque ayuda a combatir la desesperanza y el escepticismo, que favorecen a las posiciones más reaccionarias, opuestas a la justicia y a la equidad social.

Es la reivindicación y reclamo ante las obligaciones incumplidas por parte del Estado nacional, provincial y/o municipal lo que contribuye a la constitución de las personas como sujetos plenos de derechos.



La lucha por la defensa de los derechos de un sector de la sociedad fortalece también la defensa de los derechos del conjunto de la población. El reconocimiento de que los habitantes sin derechos no son ciudadanos abre la posibilidad de generar un impulso de activismo, en pos de la consolidación de los derechos no vigentes, y perfila la construcción de un nuevo tipo de relaciones sociales.

Y en el campo específico de nuestra profesión, nosotros venimos afirmando desde hace años que el trabajador social que ha perdido la capacidad de indignación y de rebeldía ante

los problemas y las injusticias que padecen los sectores vulnerados, está más cerca de la esterilidad y de la enajenación que del buen desempeño profesional.

Sabemos que el Trabajo Social -como cualquier otra disciplina- no constituye una categoría abstracta, que funciona independientemente de las determinaciones histórico-sociales que se registran en tal o cual país en un período particular. El emparentamiento del Trabajo Social con el funcionamiento y características de la sociedad en su conjunto, constituye una variable ineludible para entender el por qué, el cómo y el

para qué de la profesión. De ahí que el Trabajo Social requiere ser considerado en el contexto de los procesos económicos y políticos vigentes.

Los procesos de cambio progresivo o de retroceso en las disciplinas no son un producto meramente endógeno de cada profesión. Se generan y se articulan con la dinámica social y política específica que se registra en un momento histórico determinado. Estas cuestiones estructurales son el contexto en el que se reconfigura históricamente la especificidad particular de una profesión.

Sin un proceso de cuestionamiento maduro y de construcción de propuestas alternativas, los cambios institucionales no llegarán a concretarse. Para ello, será necesario desplegar una práctica profesional, inteligente y fundamentada, llevada a cabo en el propio ámbito específico donde se procesan y atienden las problemáticas sociales.

Es necesario volver a preguntarnos acerca de una obviedad por todos conocida: ¿con qué sectores sociales, a diario, básicamente interactuamos las y los trabajadores sociales en las instituciones y en las comunidades?

En este marco de descripción general, se engarza -como verdad de Perogrullo- otra obviedad: el relevante componente político de la práctica de los trabajadores sociales.

Las y los trabajadores sociales predominantemente interactuamos con los sectores más vulnerados y expoliados de la sociedad en una suerte de metáfora gramatical. Trabajamos con los pobres, para los pobres, por los pobres,

sobre los pobres, tras los pobres. Y en estas preposiciones de la gramática se encuentran también buena parte de los distintos perfiles políticos de la acción profesional.

Cuando hablamos de los pobres, nos referimos, en una caracterización más precisa, a población trabajadora en condiciones de pobreza, sea por que no encuentre un lugar donde trabajar o porque trabaja en condiciones que no permiten su reproducción.

Seguramente tendremos que volver a pensar, de manera serena pero firme, en la posibilidad de recreación de un Trabajo Social que permita contribuir, a partir de prácticas institucionales y comunitarias específicas, a la más amplia defensa de los derechos sociales vulnerados y a la preservación y aumento de la calidad de vida de los sectores más castigados, colaborando de este modo en la construcción de una sociedad más justa y más digna.

Finalmente, reafirmamos que la contribución a la lucha general y particular por la defensa y ampliación de los derechos humanos, en su más amplia y abarcativa acepción, debe constituir el eje medular de la práctica profesional de los trabajadores sociales. ■

## FUENTES DE CONSULTA

Alayón, N. (2008a). Exclusión social, derechos y asistencia. *Revista Em Pauta*. Río de Janeiro. Faculdade de Serviço Social da Universidade do Estado do Rio de Janeiro, 21

- Alayón, N. (2008b). Asistencia y Asistencialismo - ¿Pobres controlados o erradicación de la pobreza? Buenos Aires. Lumen-Hvmanitas.
- Alayón, N. (1980). El asistencialismo en la Política Social y en el Trabajo Social, Revista Acción Crítica, Lima. CELATS-ALAEYS, 7.
- Alayón, N. y Molina, M. (2006). La desigualdad social: desarrollo y desafíos del Trabajo Social desde la Reconceptualización en América Latina, revista "Perspectivas" 17, 10.
- Belmartino, S., Levín, S. y Repetto, F. (2001). Políticas sociales y derechos sociales en la Argentina: breve historia de un retroceso. Revista Socialis, 5
- Britos, N. (2006). Ámbito profesional y mundo del trabajo. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Coraggio, J. (2009, febrero). Transformar las políticas sociales. Diario Página, 12.
- Coraggio, J. (2008, 18 de noviembre). Reportaje. Diario Página 12. 18 de noviembre, p. 14.
- Cortés, R. y Marshall, A. (1993). Política Social y regulación de la fuerza de trabajo. Cuadernos Médicos Sociales, 65-66.
- Danani, C. (1996). Algunas precisiones sobre la política social como campo de estudio y la noción de población-objeto". Buenos Aires: CEA-CBC. Universidad de Buenos Aires.
- Danani, C. (Comp.) (2004). Política Social y Economía Social. Buenos Aires: Altamira/ UNGS/ OSDE.
- Garreton, M. (2008, 26 de octubre). La política retoma su rol ante la economía. Clarín, p. 26.
- Grassi, E. (2003). Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Grassi, E. (2008). La política social, las necesidades sociales y el principio de la igualdad: reflexiones para un debate post-neoliberal". En: Ponce Jarrín, J. (Ed.), *Es posible pensar una nueva política social para América Latina*. Ecuador: FLACSO.
- Grassi, E., Hintze, S. y Neufeld, M. (1994). Políticas Sociales. Crisis y Ajuste Estructural. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Hintze, S. (2007). Políticas sociales argentinas en el cambio de siglo. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Lo Vuolo, R. y Barbeito, A. (1993). La nueva oscuridad de la política social. Del Estado populista al neoconservador. Buenos Aires: CIEPP/Miño y Dávila editores.
- Marshall, A. (1988). Políticas Sociales. El modelo neoliberal. Buenos Aires: Legasa.
- Morell, A. (2002). La legitimación social de la pobreza. Barcelona: Anthropos Editorial.
- O'Connor, J. (1981). La crisis fiscal del Estado. Barcelona: Ediciones Península.
- O'Donnell, G. (noviembre, 1998). Ponencia presentada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
- Offe, C. (1988). Partidos políticos y nuevos movimientos sociales. Madrid: Editorial Sistema.
- Paugam, S. (2008, 27 de octubre). Reportaje. Diario Página 12.
- Piven, F. y Cloward, R. (1971). Regulating the Poor: the functions of Public Welfare. [Regulando a los pobres: las funciones del bienestar público]. New York: Random House.
- Ponce Jarrín, J. (Ed.) (2008). *Es posible pensar una nueva política social para América Latina*. Quito: FLACSO Ecuador.
- Salama, P. y Valier, J. (1996). Neoliberalismo, pobreza y desigualdades en el Tercer Mundo. Buenos Aires: Ciepp/Miño y Dávila.
- Williamson, J. (1993). La democracia y el Consenso de Washington. World Development. 21.
- Wolfe, A. (1987). Los límites de la legitimidad. Las contradicciones políticas del capitalismo contemporáneo. México: Siglo Veintiuno Editores. (Primera edición en inglés, 1977).